

BASES CONCURSO EJECUCIÓN POP – GANCHERAS ELITE

I. CONDICIONES PARTICULARES

CONCURSO	"Ejecución POP"
ORGANIZADOR	Softys Chile SpA (indistintamente "Softys Chile" u "Organizador") RUT N° 96.529.310-8 Lo Echevers 221, Quilicura, Santiago
REQUISITOS PARA PARTICIPAR	<u>Requisitos generales:</u> 1. Ser mayor de edad; 2. Tener residencia en Chile; 3. No ser personal/trabajador de Softys Chile o empresas colaboradoras que participen directamente en el desarrollo y ejecución del presente Concurso; 4. No prestar o haber prestado servicios a Softys Chile con ocasión de este Concurso; 5. No ser socio, accionista, director, gerente o persona con facultades de supervisión de Softys Chile, sus filiales o empresas relacionadas. <u>Requisitos especiales:</u> 1. Ser Socio vigente del programa "Amigos del Comerciante" al momento de la inscripción y durante toda la vigencia del Concurso, cumpliendo con la totalidad de los requisitos y condiciones establecidos en los Términos y Condiciones del Programa. 2. Tener al menos dos puestos de venta¹ por semana, cada uno ubicado en una feria distinta dentro de la Región del Biobío o en las siguientes comunas de la Región Metropolitana: El Bosque, La Granja, Lo Espejo, Pedro Aguirre Cerda, San Joaquín y/o San Ramón. El cumplimiento de estos requisitos será verificado por Softys Chile o quien esta designe al momento de la inscripción al Concurso. En caso de que se descubra que alguno de los ganadores no cumple íntegramente con alguno de estos requisitos, su premio será revocado y quedará libre para ser sorteado nuevamente.

¹ Puesto de Venta: Espacio físico ubicado en una feria y que se destina a exhibir o vender productos o servicios.

¿CÓMO PARTICIPAR?	Nuestros agentes le entregaran el material POP²: "Gancheras para Pañuelos Elite", cargada con productos Elite de las categorías pañuelos y/o faciales, a las personas que cumplan con todos los requisitos y deseen participar de este concurso. Los pasos para participar son los siguientes: Paso 1: Exhibir en un lugar visible de su puesto de venta al menos una (1) ganchera Elite, cargada con productos Elite de las categorías pañuelos y/o faciales. Paso 2: Tomar una fotografía de la exhibición del material en su puesto de venta, en la que se aprecie con claridad la ganchera y los productos exhibidos en ella. Paso 3: Enviar la fotografía a través del canal de comunicación indicado para este Concurso. Cada imagen válidamente enviada otorgará al participante una oportunidad de participar, acumulándose tantas oportunidades para participar como imágenes haya enviado.
CONDICIONES FOTOGRAFÍAS	Es importante que cada fotografía cumpla con las <u>siguientes condiciones:</u> a) Se deberá enviar una sola imagen por día del material exhibido en su puesto de venta. b) No se permite enviar más de una fotografía del mismo día ni repetir imágenes ya enviadas. c) La fotografía debe ser nítida y captar exclusivamente la exhibición de la Ganchera Elite, nunca deberá incluir o captar a personas. d) Cada participante es responsable de enviar sus registros a través del canal oficial de WhatsApp de "Amigos del Comerciante", informado oportunamente por Softys Chile o sus agentes. Toda fotografía que no cumpla con las condiciones será automáticamente eliminada y no será válida para la participación de este concurso.

² Material POP: Todos los elementos publicitarios utilizados en un punto de venta para destacar productos, atraer la atención del consumidor y/o comunicar promociones.

DURACIÓN DEL CONCURSO	Desde el 28 de julio de 2026 a las 09:00 horas hasta el 23 de agosto de 2026 a las 17:00 horas, ambas fechas inclusive.
PREMIO	Se seleccionarán 5 (cinco) ganadores mediante sorteo del total de participantes que hayan cumplido válidamente con estas Bases. Los Premios consistirán en 5 (cinco) Gift Cards de Cencosud con un valor de \$100.000 (cien mil pesos) cada una. A cada ganador se le hará entrega de 1 (una) Gift Card, que corresponderá a su premio. Las particularidades respecto a las condiciones de uso y vigencia de la giftcard serán informadas a los ganadores con anterioridad a su entrega vía WhatsApp.
FECHAS, LUGAR Y FORMA DEL SORTEO	Para determinar a los ganadores, la Agencia Ejecutora realizará un sorteo aleatorio electrónico el día 24 de agosto de 2026. El sorteo se hará a través una plataforma electrónica a determinar, que garantice la total aleatoriedad en la elección de los ganadores. El sorteo incluirá a los participantes que hayan cumplido íntegramente con todos los requisitos y condiciones establecidas en estas Bases.
FORMA DE HACER EFECTIVO EL PREMIO	La Agencia Ejecutora se contactará con los ganadores el mismo día de la realización del sorteo, mediante mensaje por plataforma "WhatsApp", para informarles que ganaron y el premio que les corresponde. Además, los ganadores serán contactados por Softys Chile, por "WhatsApp" o vía teléfono, para informarles que ganaron y solicitar sus datos para coordinar el envío del Premio. Los ganadores tendrán 5 días hábiles para responder el mensaje con la información para el envío del premio. Si no cumple el plazo establecido, su Premio quedará vacante y podrá ser sorteado nuevamente.
FORMA DE ENTREGA DE PREMIOS	Los Premios serán entregados de forma presencial, dentro de los 10 días siguientes a la confirmación de la información para

	realizar su entrega.
LUGAR Y FECHA DE OTORGAMIENTO	27 de julio de 2026, Santiago de Chile.
AGENCIA EJECUTORA	Sell-Out
MEDIO DE COMUNICACIÓN DEL CONCURSO	El medio de comunicación de este concurso será el canal oficial de WhatsApp de "Amigos del Comerciante", desde los números telefónicos +56 9 7570 3999 y +56 9 5726 7853. Los únicos números de WhatsApp oficiales del programa son los que te hemos informado anteriormente. Cualquier contacto telefónico o mensaje de WhatsApp proveniente de un número distinto a los indicados NO corresponde a Sell Out ni a Softys, y podría tratarse de un intento de fraude. En caso de ser contactado por un número distinto a los mencionados, les pedimos que: - No entregue datos personales ni bancarios a terceros - No realice transferencias ni pagos a cuentas no verificadas - Ante cualquier duda, contáctenos solo por los canales oficiales Recuerde que esta base de contactos proviene exclusivamente del concurso del programa de fidelización. Softys y Sell Out jamás le solicitarán datos bancarios ni pagos por este medio. Si recibe un contacto sospechoso, ignórelo y avísenos.

II. CONDICIONES GENERALES

1. ¿QUIENES PUEDEN PARTICIPAR?

Softys Chile invita a participar en este Concurso a todas las personas naturales, domiciliadas en la Región del Biobío o en las comunas de la Región Metropolitana señaladas, que cumplan

con todas las condiciones establecidas en la sección **“Requisitos para Participar”**

Todas las prohibiciones indicadas en la sección antes mencionada se extienden a los cónyuges o descendientes, colaterales por consanguinidad o afinidad, hasta el segundo grado inclusive, de las personas antes señaladas.

2. LUGAR Y PLAZO

El presente Concurso tendrá validez sólo en el territorio de la Región del Biobío y en las comunas de la Región Metropolitana señalada en la sección **“Requisitos para Participar”** y tendrá la duración señalada en las Condiciones Particulares.

Lo anterior, sin perjuicio de que el Organizador se reserva el derecho de poner término anticipado o extender el plazo del Concurso por razones de fuerza mayor o caso fortuito. En ambos casos se informará al efecto al público por “WhatsApp” en un plazo máximo de 24 horas anteriores a la realización del sorteo.

Lo anterior no generará responsabilidades ni compensaciones de ningún tipo a favor de los participantes o terceros por parte de Softys Chile.

3. ¿CÓMO PARTICIPAR?

Para participar, los usuarios deberán seguir los pasos señalados en las Condiciones Particulares en la sección **“¿Cómo Participar?”**.

Todos los concursantes que cumplan con las condiciones de estas Bases tendrán las mismas posibilidades de ganar.

4. PREMIO

El Premio es personal e intransferible y no podrá ser canjeado por dinero en efectivo. Un participante no podrá ganar más de un Premio y será asignado al ganador que cumpla a cabalidad con las presentes Bases.

En caso de que se descubra que el ganador seleccionado no cumplió con alguna o todas las condiciones de estas Bases, su premio será revocado y quedará libre para ser sorteado nuevamente entre aquellos participantes que si hayan cumplido válidamente cada una de las condiciones establecidas.

5. SORTEO

El sorteo de los Premios se realizará en la forma indicada en las Condiciones Particulares en la sección **“Fechas, Lugar y Forma del Sorteo”**.

6. NOTIFICACION DE GANADORES

El nombre del ganador será publicado en las plataformas señaladas en las Condiciones Particulares, esto es, mediante la aplicación "WhatsApp". Tal publicación se mantendrá en la plataforma por el período que el Organizador estime conveniente.

7. ENTREGA DE PREMIOS

Será condición necesaria para la entrega del premio, la suscripción de parte del ganador de una **"Declaración jurada recepción de premio y declaraciones"**, en adelante, **"Declaración Jurada"**.

Los Premios serán entregados según lo indicado en las Condiciones Particulares. Se hace presente que los gastos de envío serán de cargo de Softys Chile.

De existir errores en los datos indicados por el ganador o cambios posteriores en éstos, el Organizador no se hará responsable de la entrega del premio y podrá dejarlo sin efecto, sin que haya derecho a indemnización por este hecho.

8. RESPONSABILIDADES DEL/LOS GANADORES

La sola participación en este Concurso, implica el conocimiento y aceptación de las presentes Bases y sus eventuales modificaciones, no pudiendo alegar el desconocimiento de las mismas.

El ganador autoriza a Softys Chile a publicar su nombre en las comunicaciones referentes al cierre del concurso. Asimismo, autoriza a Softys para usar su imagen y voz, incluyendo la captación en fotografías o vídeos de la entrega del premio, así como para toda otra publicidad relacionada con el presente concurso, sin que esto conlleve algún beneficio o remuneración adicional al premio obtenido.

9. USO DE DATOS PERSONALES

Con el objeto de participar en el presente Concurso, el Organizador y/o terceros proveedores de servicio de éste y/o, en caso que sea aplicable, para concursos efectuados de forma conjunta ente Softys y una tercera empresa, tratarán los datos personales de los participantes y del respecto ganador conforme a lo descrito en las Bases de la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de Softys Chile, la que se encuentra disponible en la página web oficial de la marca.

Los participantes deberán aceptar en forma expresa el tratamiento de sus datos personales por el medio o mecanismo que el Organizador disponga para ello.

Se tratarán los datos personales indicados a continuación y para las siguientes finalidades:



Datos Personales tratados	Finalidad
- Nombre completo - Rut - Correo electrónico - Dirección - Teléfono	Gestión del Concurso
- Correo electrónico - Teléfono	Envío de: - Encuestas (las que no están obligados a responder) - Comunicaciones comerciales o publicitarias, incluyendo newsletters
Además, en el caso del ganador se tratarán los siguientes datos personales: - Nombre - Fotografías - Videos	- Reproducir y difundir públicamente para dar a conocer al ganador en la página web oficial de la marca del concurso y/o en la Red Social - Captar y publicar fotos y vídeos en relación con la entrega del Premio. - Realizar actos publicitarios de cualquier tipo y por cualquier medio

El ganador acepta que, de acuerdo a las finalidades del tratamiento de datos personales antes indicados, algunos de sus datos personales podrán estar disponibles públicamente.

Los participantes no podrán proporcionar datos personales de otras personas (por ejemplo, nombres, fotos u otros) si éstas no han dado su consentimiento expreso al tratamiento de datos aquí descrito. Los participantes eximen a Softys Chile de cualquier responsabilidad derivada del incumplimiento de esta obligación.

10. CESIÓN DE DERECHOS DE IMAGEN

Los participantes que resulten ganadores autorizan a Softys Chile a usar su imagen y voz, incluyendo la captación, reproducción, publicación, distribución y comunicación pública de fotos o vídeos generados con ocasión de la entrega del premio o relacionados con la publicidad asociada al concurso, por cualquier medio o soporte, incluyendo redes sociales o sitios web, sin limitación de tiempo y para el territorio en que Softys Chile comercializa sus productos.

11. PROPIEDAD INTELECTUAL

En caso de que el concurso implique el uso o envío de contenido protegido o protegible por derechos de propiedad intelectual y/o industrial, los participantes declaran ser los titulares de los derechos de propiedad intelectual o industrial del contenido enviado a Softys Chile, o contar con todas las autorizaciones necesarias de sus respectivos titulares para el uso de dicho contenido, de acuerdo con lo definido en las presentes Bases.

Los participantes liberan a Softys Chile de cualquier responsabilidad que emane del ejercicio de los derechos autorizados en virtud de estas Bases y de cualquier reclamación que terceras personas pudieren hacer respecto del contenido con el cual participen, y se obligan a mantener indemne y, en su caso, a indemnizar todos los daños que pueda sufrir Softys Chile por dicha causa.

En caso de plagio, los participantes serán los únicos responsables ante el autor plagiado. Los participantes manifiestan, además, que no han contraído ni contraerán licencias o gravámenes de ninguna especie que atenten contra los derechos que a Softys Chile le correspondan, de acuerdo con lo estipulado en las presentes Bases.

Los participantes autorizan a Softys Chile a usar el contenido enviado en relación con la publicidad y comunicación del concurso. En cuanto a los participantes que resulten ganadores, estos otorgan una licencia de carácter exclusiva, perpetua e irrevocable, sin obligación de pagar regalías a Softys Chile para usar, reproducir, comunicar, difundir, adaptar y publicar en cualquier medio o soporte la obra (por ejemplo, comentarios) con la que participen en este Concurso. Asimismo, los participantes se comprometen a suscribir todos los documentos necesarios para ratificar esta autorización, sin costo y al sólo requerimiento de Softys Chile.

Ninguna parte de estas Bases se entenderá como que otorga a los participantes derechos respecto de cualquier marca, patente, derecho de autor, secreto industrial o cualquier otro derecho de propiedad intelectual o industrial, salvo lo que sea autorizado expresamente por Softys Chile.

12. FACULTADES Y RESPONSABILIDADES

Softys Chile no será responsable en modo alguno por cualquier interrupción, corte y/o deficiencia que pudiere impedir o dificultar a los participantes el acceso y/o navegación por Internet, incluyendo en este sentido deficiencias en los servidores.

Softys Chile se reserva el derecho de modificar las Bases de este Concurso en forma total o parcial frente a un evento de caso fortuito o de fuerza mayor, debiendo comunicar dicha circunstancia a través del medio de comunicación del concurso.

Además, Softys Chile se reserva el derecho de modificar las presentes Bases, sin alterar su esencia, ya sea con el objeto de clarificar o ampliar los términos y condiciones en ellas contenidas o con el propósito de perfeccionar sus términos y condiciones. Lo anterior, deberá ser comunicado oportunamente al público de la misma forma en que éstas fueron informadas.

El incumplimiento de las condiciones o procedimientos establecidos en estas Bases supondrá la inmediata exclusión del Concurso y/o la revocación de los Premios obtenidos.

13. RESERVA DE ACCIONES



Softys Chile se reserva el derecho de ejercer cualquier acción que establezca la normativa vigente en el caso de detectar alguna irregularidad con relación al desarrollo del Concurso, en especial con el objeto de garantizar la igualdad de condiciones de los participantes, descalificando del Concurso a cualquier participante que se descubra que falsifique datos o introduzca antecedentes que no correspondan con su identidad.

14. JURISDICCIÓN

Cualquier conflicto, duda o divergencia en la aplicación y vigencia de las presentes Bases, se registrarán e interpretarán conforme a la legislación chilena, y se someterá a la jurisdicción de sus Tribunales Ordinarios de Justicia.

15. PUBLICACIÓN DE LAS BASES

Las presentes Bases se publicarán a través del canal oficial de comunicación del Programa y en el sitio web oficial de "Amigos del Comerciante", durante toda la duración del Concurso.

Si usted no está de acuerdo con alguna de las condiciones anteriores, por favor absténgase de participar en este Concurso.

Cualquier acción que implique participación en este concurso será considerada como aceptación tácita de las presentes Bases.